



ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CÁRDENAS, TABASCO.



En la Ciudad de Cárdenas, Tabasco; siendo las 12:00 horas del día viernes ocho de enero del año dos mil dieciséis (2016), en el lugar que ocupa la Sala de Juntas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicada en la Calle Ernesto Aguirre Colorado S/N, Colonia Pueblo Nuevo, de la Ciudad de H. Cárdenas, Tabasco; encontrándose presente los **CC.- LIC. RAFAEL ACOSTA LEÓN**, Presidente Municipal **LIC. NELSON HUMBERTO GALLEGOS VACA**, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales; **C. ITZEL ARMAS BALCAZAR**, Regidora y Presidente de la Comisión de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales; **LIC. CONCEPCIÓN GALLEGOS CASTILLO**, Director de Finanzas; **LIC. HECTOR RAMOS OLAN**, Contralor Municipal; **DOCTORA GABRIELA JAVIER PÉREZ**, Sindico de Hacienda ingresos; **ARQ. FRANCISCO MELÉNDEZ GARCÍA**, Coordinador de Desarrollo Social, todos del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cárdenas, Tabasco; con el objeto de celebrar el acto de establecimiento constitución y/o Integración del Comité de Obra Pública Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco y demás personalidades que se encuentran presente en este recinto de conformidad con los oficios de invitación **No.- DOOTSM/0025, 0026, 0027, 0028, 0029 Y 0030/2016**, de fecha cinco de enero del año dos mil dieciséis, que contiene el orden del día debidamente suscrito por el Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, acto que se lleva a cabo bajo el siguiente:-----

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

ORDEN DEL DÍA

Asunto 1.- Pase de lista de asistencia, declaración del Quórum Legal.

Asunto 2.-Acto de establecimiento, constitución y/o Integración del Comité de Obra Pública Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco; correspondiente a la Administración del periodo 2016 – 2018.

Asunto 3.- Designación de Suplentes de cada uno de los integrantes del Comité de Obra Pública Municipal del H. ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco.

Asunto 4.- Reglamentación del Comité de Obra Pública Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco; correspondiente a la Administración del periodo 2016-2018.

5.-Asuntos Generales y cierre de la Sesión del Comité.

[Large handwritten signature at the bottom right]



ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CÁRDENAS, TABASCO.



DESARROLLO DE LA REUNIÓN

ASUNTO 1.- En desahogo del Asunto número uno del Orden del Día; En Uso de la voz el **LIC. NELSON HUMBERTO GALLEGOS VACA**, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, manifiesta que se efectuarán los trabajos señalados en el oficio de invitación de fecha 05 de enero del 2016 y como primer punto se procede a pasar la lista de cada uno de los asistentes invitados contando además con otras personalidades presentes en dicho acto, por lo que al encontrarse presente la totalidad de los invitados, se declara y se aprueba la existencia de Quórum Legal y leído el Orden del Día se acepta y se ordena su análisis, estudio y aprobación oportuna.-----

ASUNTO 2.- En desahogo del Asunto número dos del Orden del Día; Acto de establecimiento, constitución y/o Integración del Comité de Obra Pública Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco; correspondiente a la Administración del periodo 2016-2018; Manifiesta el **LIC. NELSON HUMBERTO GALLEGOS VACA**, en su calidad de Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, del H. Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco, de conformidad con los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 y 65 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 33 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Tabasco; Así como los artículos 13, 14 apartado "B", 15, 16, 17 y 18 del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Tabasco, en la que se establece la creación del Comité de Obra Pública Municipal en los H. Ayuntamientos Constitucionales del Estado de Tabasco, como Órgano facultado para vigilar la debida observación y aplicación de las disposiciones legales en materia de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas, aprobar en su caso, los requisitos generales que tengan que ver con la magnitud, complejidad de una obra en particular, así como coadyuvar a la transparencia en la evaluación de propuestas motivo de la adjudicación de contratos. En razón al inicio de actividades de la Administración Pública Municipal para el Ejercicio Fiscal y Administrativo del periodo 2016 - 2018, **resulta necesario que los Servidores Públicos Municipales** adquieran la Responsabilidad que en derecho les corresponde respecto del Comité de Obra Pública Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco.

Por lo que procedemos a realizar mediante consenso la Integración del Comité de Obra Pública Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco, utilizando como método la consulta y aprobación de cada uno de los invitados y demás personalidades presentes en este acto. Para la discusión y consenso se considera un término prudente de media hora, para proponer cómo quedaría el establecimiento, constitución y/o la integración del comité respectivo. En uso de la voz **LIC. NELSON HUMBERTO GALLEGOS VACA**, expresa que ha

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CÁRDENAS, TABASCO.

fenecido el término de media hora en que se discutió y se Consensó el establecimiento, constitución y/o Integración Del Comité de Obra y que por Unanimidad de consenso en votación final se aprobó por cada uno de los invitados quedando integrado el **COMITÉ DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CÁRDENAS, TABASCO**, correspondiente a la Administración Pública Municipal del año dos mil dieciséis al dos mil dieciocho (**2016-2018**), conforme a los preceptos siguientes:

I.- De conformidad con el artículo 14 apartado "B" fracción I del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado, El presidente Municipal, **LIC. RAFAEL ACOSTA LEÓN**, en uso de la voz en esta sesión, delega facultades expresas y atribuciones para el efecto de fungir como presidente del Comité de la Obra Pública Municipal, al Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, **LIC. NELSON HUMBERTO GALLEGOS VACA**, que acudirá a las sesiones **con voz y voto de calidad**.

❖ La Regidora **C. ITZEL ARMAS BALCAZAR**, Presidente de la Comisión de Obras, Asentamientos y Servicios Municipales, quien en este caso fungirá como **Secretario Técnico del Comité**, que acudirá **con voz pero sin voto**;

II.- De conformidad con el artículo 14 apartado "B" fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado, en lugar del Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, el **ARQ. FRANCISCO MELÉNDEZ GARCÍA**, acudirá a las sesiones del Comité **con voz y voto**.

III.- El Director de Finanzas, **LIC. CONCEPCIÓN GALLEGOS CASTILLO**, que acudirá a las sesiones **con voz y sin voto**.

IV.- El Contralor Municipal, **LIC. HECTOR RAMOS OLAN**, quien acudirá a las sesiones **con voz pero sin voto**.

V.- El Síndico de la Comisión de Hacienda, **DOCTORA GABRIELA JAVIER PÉREZ** que acudirá **con voz y voto**;

Asunto 3.- En desahogo del Asunto número tres del Orden del Día; Designación de suplentes de cada uno de los Integrantes del Comité de Obra Pública Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco; en uso de la voz el **LIC. NELSON HUMBERTO GALLEGOS VACA**, manifiesta que discutido y aprobado por Unanimidad la Integración del Comité respectivo se procede a continuar con el **Asunto número Tres.-** Designación de suplentes por cada uno de los Titulares integrantes del Comité de Obra Pública Municipal del H. ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco; Esto en virtud de las múltiples actividades de trabajo que tienen sus respectivos Titulares, se procede anticipadamente unánime y de

**ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CÁRDENAS, TABASCO.**

común acuerdo a nombrar suplentes cada uno de los titulares del **COMITÉ DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CÁRDENAS, TABASCO, correspondiente a la Administración Pública Municipal del año dos mil dieciséis al dos mil dieciocho (2016-2018)** y se procede a la votación en lo relativo a la designación de los suplentes del respectivo Comité de Obra Pública Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco, periodo **(2016-2018)**

I.- El suplente del **presidente del Comité**, es: No aplica.

II.- El suplente del equivalente del **Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**, es: No aplica.

III.- El suplente del **Director de Finanzas Municipal**, es; C. Alma Dalia Sánchez Castro.

IV.- El suplente del **Contralor Municipal**, es: Ing. Juan Antonio Reyes Domínguez.

V.- El suplente del **Secretario Técnico del Comité**, es: Ing. José Alejandro Guillermo de la Fuente.

VI.- El suplente del **El Síndico de la Comisión de Hacienda**, es: Ing. José del Carmen Márquez Naranjo.

Los suplentes tendrán los mismos Derechos y Obligaciones con voz y voto que tengan sus respectivos titulares, cuando estos no asistan; se toma acuerdo en lo referente a lo anteriormente expuesto y por votación Unánime se aceptan y se aprueban bajo los preceptos legales señalados en el asunto número dos, como suplentes de los titulares del **COMITÉ DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CÁRDENAS, TABASCO, correspondiente al período de la Administración Pública Municipal del año dos mil dieciséis al dos mil dieciocho (2016-2018)**.

Asunto 4.- En desahogo del Asunto número cuatro del Orden del Día; Reglamentación del Comité de Obra Pública Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco; correspondiente a la Administración 2016-2018; En uso de la voz el **LIC. NELSON HUMBERTO GALLEGOS VACA**, somete a la consideración, estudio y aprobación de cada uno de los respectivos Titulares y Suplentes del **COMITÉ DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CÁRDENAS, TABASCO, correspondiente a la Administración Pública Municipal, período (2016-2018)**. El **PROYECTO ORIGINAL DEL (REGLAMENTO DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO)** constante de **(32)** treinta y dos fojas útiles.

**ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CÁRDENAS, TABASCO.**

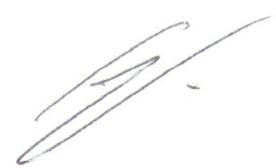


Por unanimidad de votos de cada uno de los respectivos titulares del Nuevo Comité de Obra Pública, se aprueba el presente Reglamento del **COMITÉ DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CÁRDENAS, TABASCO, correspondiente a la Administración Pública Municipal, período (2016-2018)**. Acordándose se someta a la validación del H. Cabildo Municipal y posteriormente se remita a la Dirección de Asuntos Jurídicos para su trámite conducente de publicación en el Periódico Oficial del Estado.

5.- En desahogo del Asunto número cinco del Orden del Día; **Asuntos Generales y Cierre de La Sesión del Comité**; En uso de la voz, el Presidente Titular del Nuevo Comité Electo **LIC. NELSON HUMBERTO GALLEGOS VACA**, exhorta a los integrantes del comité a plantear con el Secretario Técnico, si desean discutir algún asunto, ejerzan su derecho al uso de voz y se proceda a integrarlos al cuerpo del presente instrumento, por lo que pasado aproximadamente media hora y al no haber planteamiento alguno por parte de los integrantes de este Órgano Colegiado, se da por agotado el presente asunto.

Acuerdo: Siendo las 16:00 horas del día 08 de enero del año dos mil dieciséis (2016), se da por concluida la presente Sesión, respecto de los trabajos que en su momento fueron motivo de análisis, estudio y aprobación oportuna en la presente reunión en todas y cada una de sus partes, firmando al margen y al calce de conformidad, los que en ella intervinieron. -----





POR EL COMITÉ

PRESIDENTE



LIC. NELSON HUMBERTO GALLEGOS VACA
DIR. DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

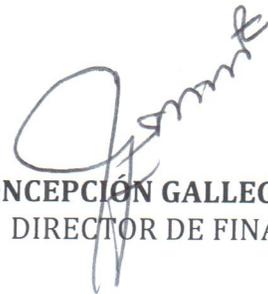
SECRETARIO TÉCNICO



C. ITZEL ARMAS BALCAZAR
REGIDORA DE LA COMISION DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES.



ARQ. FRANCISCO MELÉNDEZ GARCÍA
COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL



LIC. CONCEPCIÓN GALLEGOS CASTILLO
DIRECTOR DE FINANZAS



LIC. HECTOR RAMOS OLAN
CONTRALOR MUNICIPAL



DOCTORA GABRIELA JAVIER PÉREZ
SÍNDICO DE HACIENDA